

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

SECCION DOCTRINAL.

Sr. Director de EL MONITOR DE LA VETERINARIA :

Las ideas generales que usted ha expresado en el número 165 al indicar los efectos del arsénico contra el huérfago, me han incitado á mal trazar otras, referentes al mismo tema, por si usted gusta darlas publicidad, bajo el concepto de que no son originales, sino aprendidas, debidas á otros que las han manifestado ántes que yo, porque la originalidad es en el dia un fenómeno, puesto que lo que predomina es la imitacion bajo diferentes formas. Estas ideas son como sigue :

Los principios fundamentales de las ciencias tienen aplicacion á todos los casos particulares en las diferentes partes del globo.

Con la mayor sorpresa, con la admiracion que puede y debe causar en un profesor medianamente instruido ver en letras de molde errores crasos sentados como axiomas, como verdades inconcusas y por hombres que, por más que ellos mismos se rebajen usando una modestia fingida, se creen ser los primeros en veterinaria, la omnisciencia, puesto que sólo lo que ellos dicen es lo único cierto, verdadero y aceptable, y nadie más que ellos posee los secretos profundos, lo más recóndito de sus misterios, las doctrinas (si es que lo son) que vierten son las que deben seguirse y adoptarse, porque nadie más que ellos son los instruidos en las diferentes y multiplicadas ramas que abraza aquel estudio, puesto que ellos y nada más que ellos pueden escribir acertadamente y con criterio lo que á ellas se refiera, censurando y criticando cuanto los demás dicen, con tal que no pertenezcan á su comunión social, que no sean sus paniaguados, porque entónces ponen en juego la baja y vil adulacion; con la mayor sorpresa, repetimos, hemos leído estas palabras, verdadera herejía científica y que parece imposible hayan pasado desapercibidas :

«La patología, terapéutica, higiene, zootecnia y agricultura españolas sólo tienen de comun con las francesas aquellos puntos y principios generales en que estriba el

conocimiento del mecanismo funcional de animales y plantas.»

Prescindiendo de lo confuso y ambiguo del lenguaje, empleado, tal vez, en esta forma con una segunda intención, para tener puntos de retirada en caso de ataque, diciendo no se nos ha comprendido, no son esas nuestras ideas, no ha sido nuestro ánimo decir tal cosa ni debe deducirse de nuestras palabras, porque esta es su escuela, es innegable el axioma sentado en la mencionada conclusion. La patología, terapéutica, higiene y zootecnia españolas sólo tienen de comun las generalidades, las bases, los fundamentos; pero son muy diferentes en sus particularidades, en sus aplicaciones. Es decir, que tienen que tener los principios generales tantas modificaciones cuantos sean los casos particulares; que cada caso especial tiene que ser variado, diverso en cada punto, y como estos son tan comunes, deben dar por resultado la modificación de la ley general, porque jamás de ésta se sacan las deducciones, sino que de los casos particulares y comunes se deducen las bases, los principios en las ciencias de observacion, porque en ellas se emplea para esto el método analítico y no el sintético. Se notaron y estudiaron los hechos particulares y, reducidos á principios, constituyeron las ciencias, y estas formaron las bases, las leyes á que se refieren cuanto despues se nota y estudia.

Prescindimos en este escrito de la agricultura por ser la única que tiene tantas modificaciones como localidades, á consecuencia de la geografía física de cada una de ellas, puesto que el cultivo y cuanto á él se refiere tiene que estar en relacion con dicha geografía; aunque si se mira bajo el verdadero carácter científico, sus bases, sus principios, tienen idéntica aplicacion, lo mismo en Inglaterra que en Rusia, en Alemania que en Turquía, en Francia que en España, etc., habida consideracion de las modificaciones que reclama la geografía física de la localidad. Y como da la casualidad que en la Península ibérica existen casi todas las conocidas en los pueblos cultos, las prácticas agrícolas de estos son aplicables á sus afines con iguales ventajas que en aquellos. Por otra parte,

como de la agricultura no hay aplicable á veterinaria más que la pradicultura, y los prados son permanentes ó temporeros, de secano ó de regadío y cada uno requiere su cultivo y plantas especiales, se pueden adoptar los mismos métodos con las mismas plantas donde las localidades lo permitan, que casualmente son muchas en nuestros climas.

Si la agricultura tiene las mismas aplicaciones en los casos especiales de todas las localidades bajo las condiciones mencionadas, sean francesas ó españolas, y sobre todo en la pradicultura ó parte de la agricultura aplicable á veterinaria, con mayor motivo, con más razon y ciencia lo será cuanto á la patología, terapéutica, bigiene y zootechnia se refiera, sea el que quiera el país en que se trate de hacer la aplicacion, porque se obra sobre cuerpos vivos, sobre cuerpos que ejercen sus funciones de la misma manera, están rodeados de idénticos agentes que dan de sí resultados parecidos, tanto en salud como en enfermedad, y los desórdenes que á esta la caracterizan y denuncian son invariables por su misma esencia en todas las partes del globo y hay que combatirlos ó refrenarlos con medios idénticos, modificados segun las circunstancias, que tambien son comunes á todos los países; como comprobaremos con más extension en otro artículo, si es que este merece los honores de la publicacion, como espera y suplica el veterinario.

VICENTE JIMÉNEZ Y SALAZAR.

Obstáculo que oponia la presencia de la membrana himen para la verificación del parto en una vaca primeriza.

Siempre hemos procurado inculcar en nuestros discípulos al explicarles la copulacion, que la presencia ni ausencia de la membrana himen podia ser un dato fijo de la virginidad ni de la desfloracion, que no indicaba el que la hembra había tenido ó dejado de tener comercio con el macho, y que aunque podia ser un obstáculo que el pene tenia que vencer en la primera copulacion, no debía tomarse como regla general, puesto que hembras vírgenes carecian de semejante membrana y otras la conservaban á pesar de estar preñadas y en el momento de parir.

Esta idea, justificada por los hechos de observacion, acaban de recibir nueva confirmacion por un caso presenciado y descrito por el veterinario Mignon. Dice que el 1.º de Abril de 1863, le consultaron para una vaca que había presentado todas las señales del parto por espacio de doce á quince horas, y que trascurridas quedó en la mayor calma rumiando como en el estado normal.

Notando el dueño esta anomalía, sospechó algo extraño, mucho más haciendo pocos días que la había comprado, lo cual le obligó á llamar á Mignon para que la reconociera.

Cuando este veterinario la vió, sólo le llamó la atención el que las tetas estaban blandas y por lo tanto sin el abultamiento que debieran. No habiendo podido formar juicio de si el feto estaba ó no vivo por medio de la taxis abdominal, recurrió á la exploracion vaginal, sorprendiéndole el no poder introducir la mano por el conducto vulvo vaginal. El reconocimiento le demostró que procedia el obstáculo de un repliegue de la mucosa vaginal que cerraba el conducto

como si fuera un tabique fijo por sus extremos á las paredes del mismo. Esta tira ó brida vaginal, verdadera membrana himen, aplana de adelante atrás, más ancha en sus extremos que en el centro, formaba hácia estos concavidades opuestas. Tenia unos tres traveses de dedo de larga, uno de ancha en sus puntos de insercion con las paredes de la vagina y sólo medio en el centro. La vagina muy estrechada por esta tira, presentaba un orificio inferior y otro superior, ambos casi del mismo diámetro: apenas podian penetrar por ella tres dedos reunidos.

Conocido el obstáculo que se oponia al parto, cortó la membrana por su centro con un bisturi, la vagina se dilató y la vaca expulsó un ternero viable y bien conformado.

Resulta demostrada la proposicion, así como el que el plan general de la organizacion de los animales es invariable, y que las diferencias como las analogías, en las formas aparentes, no son más que caracteres de segundo orden que pueden aparecer ú ocultarse sin cambiar en nada la esencia misma del órgano ó del instrumento funcional, como expresa el mencionado Mignon.

REMITIDO.

No hay cosa que más sorprenda y que más llame la atención, pero de una manera indigna y despreciable, como el tomar los escritos que se publican en defensa de los profesores en un sentido diferente al en que están expresados, suponiendo se refieren á cosas, á ideas que no pueden deducirse del sentido y aplicacion de las palabras con que están escritos.

Decimos esto por la manera con que cierto compañero nuestro ha mirado uno de los muchísimos artículos que en defensa de los derechos profesionales se han publicado en el *Boletín de Veterinaria*, hoy *MONITOR*. En el artículo á que nos referimos se comprobaba que ninguno de cuantos ejercen la ciencia estaban debidamente remunerados con relacion á los servicios que prestan y haciendo una comparacion entre los veterinarios militares y los civiles, se decía: el trabajo de los primeros es más intelectual que material, y el de los segundos al contrario, sin que por esto dejaran de tener que emplear aquel. Siendo intelectual no puede su salud ser tan completa ni su existencia tan longeva, por lo cual debiéramos tener más sueldo, mejor consideracion y un retiro más decoroso, dando tácitamente á entender, que los que se encuentran a frente de nosotros debieran trabajar sin descanso por la clase, pedir hasta conseguir lo muchísimo que nos hace falta, que se nos ha quitado á pesar de correspondernos de derecho y de justicia; dar publicidad á los muchísimos trabajos que se nos han pedido y aun piden, algunos del mayor interés y trascendencia, en vez de destinarlos al archivo y hacernos bailar contradanzas como si fuéramos empleados civiles.

Sólo una mala intencion, una venganza innoble, ó de ser cierto el estado anómalo en que se le supone, pueden dar á las mejores ideas aplicaciones tan sofisticas y tratar de poner en ridiculo á personas que no lo merecen, cual han hecho y hacen otros, y que en último resultado no reconocen otra causa.

Estamos seguros que á los que nos referimos adivinarán nuestro nombre, porque con ellos hemos tenido estas polémicas, pero que no damos más que para cubrir la responsabilidad de la redaccion en caso necesario segun la ley vigente de imprenta, y evitar se nos mande Dios sabe dónde, pero si decimos que somos

UN VETERINARIO MILITAR.

MEMORIA

SOBRE LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN ESTE DISTRITO (JÁTIVA). (1)

Son muy pocos los caballos en este país que una vez declarados como huerfáticos se sometan á un tratamiento racional y científico, ya dependa esto de que siempre tiene que durar mucho tiempo y da lugar á infinidad de gastos, ya sea porque los dueños de los animales les viene mal el tenerlos sin trabajar, siendo así que la enfermedad no se lo impide, ya dependa, y es lo más cierto, de la convicción en que el vulgo está de que es una enfermedad incurable; convicción que la ciencia no ha podido destruir probando lo contrario, porque aun cuando existan profesores que dicen que curan el huérfago en todos los casos y radicalmente, es porque toda irregularidad en el movimiento respiratorio la clasifican de huérfago y dan importancia á un error de diagnóstico; error que más de una vez da lugar á que digan lo que no es y á que se vean chasqueados.

Nosotros miramos el huérfago como incurable, y en muchos casos que somos consultados, siempre aconsejamos á los dueños de los animales que observen un buen régimen y que no hagan gastos de medicamentos que ningun beneficio reportan; sólo cuando es dudoso ó incipiente empleamos los medios que quedan indicados.

El considerable número de caballos que hay en esta provincia, lo frecuente que es que padezcan el huérfago, el gran movimiento comercial que de este ganado se hace y lo enterados que sobre sus defectos están en general los compradores, produce una infinidad de desavenencias en las ventas, que si bien muchas veces se avienen y concilian las partes por la mediación del veterinario ú otras personas, en otros casos pasan á los tribunales y se entablan litigios, cuyo éxito y duración son indeterminables: puede decirse, que de todas las enfermedades ó vicios clasificados como redhibitorios ninguno da lugar á tanta rescisión de ventas como el que nos ocupa; por esta razón creemos, que al veterinario le interesa más conocer esta enfermedad bajo el punto de vista del derecho comercial ó de redhibición, que bajo el aspecto médico.

Si el huérfago presentase siempre caracteres patentes, manifiestos y bien desarrollados, los litigios serían ménos y el profesor daría su dictámen con más seguridad; pero ya hemos dicho al hablar de la semeiología, que en un principio y en algunos casos el movimiento del ijar era tan poco patente y no presentaba ese carácter especial de descender en dos tiempos, y esto en casos judiciales retardaba el dictámen del profesor, bien era indeciso y no en pocos casos erróneo, lo cual hacia que los pleitos fuesen de más duración.

No siempre el comprador obra de buena fe, y aun cuando debemos siempre aceptar sus palabras con más seguridad, que las del vendedor que generalmente trata de engañarnos siempre que le es posible, no por eso al primero no debe tenerse alguna prevención, por esto hay necesidad de que el veterinario que es llamado en casos semejantes para dar su dictámen, obre con mucha cordura y lo precaba todo.

El profesor debe estar convencido de que el vulgo ha llegado á conocer que ciertos casos de huérfago no son fáciles de decidir, y un comprador que se cree engañado, bien porque ha dado más de lo que vale un caballo, bien porque le observa defectos que en el acto de la compra se le ocultaron, supone que su caballo tiene huérfago, bajo cuyo pretexto quiere devolverlo al vendedor; os dice que lo oye toser mucho por la noche, que se fatiga cuando sube una cuesta ó trabaja algo más de lo regular, relación que saben la mayor parte de los labradores: en semejantes casos ó no existe el huérfago, ó de haberlo es dudoso, se presenta con mucha oscuridad, y el pro-

fesor es necesario obre con suma prudencia y vea de indagar y saber el modo como se ha efectuado la venta.

Generalmente el que tiene que devolver un caballo con este defecto, lo primero que suele hacer es presentarse á un profesor diciéndole que el caballo que compró en tal época recela padece el huérfago, y que desea se le reconozca y se le diga si lo tiene ó nó, ó bien exigen una certificación: si el caso es dudoso no se puede decidir en el acto y hay necesidad de someterlo á varios reconocimientos; el que consulta de ea se satisfaga su exigencia en el acto, y como en varios casos esto no es posible, se impacienta y os suele calificar de ineptos; si por el contrario obráis de ligero y dais un dictámen erróneo, se entabla el pleito y si se pierde os culpan también, y entre estos dos extremos se ve con frecuencia el veterinario, de cuyo compromiso sólo su buen juicio y su lenguaje terminante y razonable pueden salvarle; pero que sobre el cual no se pueden dar reglas fijas, y que debe estar en relación del carácter de la persona á quien nos dirigimos.

Hay un defecto muy trascendental entre algunos profesores al verificar el reconocimiento de un caballo que se supone huerfático; y es, que en el primer exámen que hacen, deciden y forman juicio terminante de la enfermedad dando su dictámen, y que de no hacerlo así se creen rebajados; pero si bien en algunos casos de huérfago confirmado se puede á primer golpe de vista formar un juicio exacto; en otros muchos hay que someter á los animales á repetidos reconocimientos, á varias pruebas, y aun despues de todo esto no puede el veterinario dar un dictámen con entera certeza y seguridad.

Al clasificar los veterinarios el huérfago entre los vicios redhibitorios se han fundado en que siendo una dolencia que tiene su asiento en uno de los órganos más esenciales al sostenimiento de la vida, tenia que disminuir por necesidad la duración de esta, y el comprador que adquiria un caballo con tal defecto lo perdía siempre mucho ántes de lo que pensaba, porque el vicio siendo como es incurable tenia que progresar y dar lugar á la muerte; que se ocultaba en el acto de la venta y del reconocimiento facultativo si lo habia; que aun cuando los caballos en un principio podían desempeñar regularmente ciertos trabajos, llegaba época en que casi se inutilizaban, lo que sucedia á medida que el animal avanzaba en edad y progresaba la enfermedad, siendo la mayor parte de veces inservibles para trabajos que exigian celeridad ó grandes esfuerzos, y que si la necesidad obligaba á someterlos á estos últimos, la duración de la vida era mucho más corta; todas estas circunstancias producian una gran rebaja en el valor real del caballo.

El huérfago puede confundirse con otras dolencias del aparato respiratorio, las cuales desaparecen bajo la influencia de una medicación racional; bien puede ser incipiente y no conocerle en los primeros reconocimientos y esta incertidumbre en uno y otro caso hace que la demanda no se entable tan pronto como debia hacerse, razon por la que la duración de garantía no puede fijarse de un modo absoluto.

Hay profesores que clasifican como huérfago toda irregularidad en el movimiento respiratorio, siempre que el animal no presente otros síntomas, es decir, que disfrute de salud, y esto si bien no se puede admitir de un modo exclusivo, también es cierto que no siempre el movimiento entrecortado del ijar es bien patente y visible, existen ciertas lesiones crónicas de los órganos respiradores que no dan lugar á dicho movimiento entrecortado, y sólo producen la aceleración ó irregularidad en el movimiento del ijar; sin embargo, dichas lesiones son tan temibles ó más que el huérfago. ¿Debemos considerar como redhibitorias todas estas enfermedades comprendiéndolas bajo una sola denominación, ó sólo debe tenerse como tal lo que llamamos huérfago y que presenta el movimiento entrecortado del ijar? En mi concepto todas siendo de carácter crónico

(1) Véase el número anterior.

tienen las condiciones necesarias para ser redhibitorias, y por lo tanto así deben considerarse; pero limitándonos exclusivamente á lo que todos conocemos con el nombre de huérfago, veamos cómo el profesor debe proceder á verificar los reconocimientos en casos de litigio.

Es preciso que el veterinario tenga en cuenta, que cuando el estómago está muy lleno, no sólo limita los movimientos del diafragma, sino que este órgano membranoso es empujado hácia adelante ó sea á la cavidad del pecho, y no sólo disminuye el diámetro de ella, sino que comprime las alas del pulmon y el aire no puede llegar á las últimas vesículas aéreas, resultando que por poco que se les haga trabajar á los animales, la respiracion se acelera y aparece como cansada; por esta razon los practicos aconsejan con justísima razon, que no se reconozca ningun animal sospechoso de huérfago despues de haber comido un pienso abundante; sin embargo, este extremo tiene sus inconvenientes, porque si un caballo tiene el huérfago poco desarrollado y el estómago está vacío y en este estado lo reconocemos, los síntomas disminuyen de intensidad y aparece como si nada tuviera; para evitar estos inconvenientes que nos pueden inducir á formar un diagnóstico equivocado de la enfermedad, no sólo debemos practicar los reconocimientos cuando los animales están en ayunas, sino despues de darles un pienso regular, y un tercero cuando hayan comido abundantemente, comparando los síntomas que en todos los casos se presenten.

El caballo se reconocerá en su plaza y en el mayor estado posible de calma, en cuyo reconocimiento debe solo estar el profesor ó profesores nombrados para verificar el reconocimiento: se tendrá presente que ciertos caballos al acercarse á ellos una persona extraña y que no los maneja diariamente, empiezan á roncar, dar resoplidos, dilatan las aberturas nasales y el ijar se mueve con más celeridad; este estado del caballo oculta los verdaderos síntomas y hace aparecer otros ficticios que pueden conducirnos á formar un juicio erróneo de la enfermedad; por esta razon el veterinario no empezará su observacion hasta tanto que el caballo no haya adquirido su tranquilidad habitual y aparezca en su estado ordinario de calma. Durante este reconocimiento debe guardarse un profundo silencio y evitar que éntre en la caballeriza ninguna persona interesada que bien con palabras, bien con acciones perturben la calma del caballo ó distraiga á los peritos.

En este reconocimiento el profesor se limita á observar el movimiento del ijar, de las costillas y alas de la nariz, puede además practicar la auscultacion; para esto empezará á verificarlo por las fosas nasales, despues la laringe, tráquea y por último en diferentes puntos de las paredes torácicas; por este medio de exploracion se propone observar si hay estrecheces de las fosas nasales, estertores ó ruidos respiratorios, si el murmullo suave y regular que se siente en los caballos sanos está alterado en la totalidad ó parte del pulmon. En muchos casos el movimiento entrecortado del ijar es muy poco ó nada perceptible, y el ojo del veterinario no puede apreciarlo con exactitud, en tal caso aplicamos la palma de la mano en diferentes puntos de la region costal media, en la parte lateral y algo inferior del abdomen dirigiéndonos hasta el ijar, y en muchos casos hemos sacado un gran partido de este medio de exploracion. Durante el reconocimiento notará si el caballo tose alguna vez, observando si la tos es accidental, producida por el polvo que puede existir suspendido en la atmósfera, bien si es procedente de una afeccion catarral de algun órgano del aparato respiratorio ó si presenta ese timbre ronco y profundo característico de la tos huérfatica. No debe olvidarse el veterinario de explorar el pulso y el estado de las mucosas, con objeto de cerciorarse que no existe un padecimiento agudo ó una enfermedad diferente del huérfago y que pudiera confundirse con éste; todo lo que observe lo anotará, no sólo con la idea de que nada se le olvide, sino con objeto de que cuando tenga

que extender su declaracion lo haga con orden y claridad exponiendo aún las cosas más leves que haya visto, relacionándolas con la existencia ó no existencia de la enfermedad segun el juicio que haya formado.

En la generalidad de casos este primer reconocimiento no suele ser suficiente, sobre todo en los casos dudosos ó que los síntomas se presentan con alguna oscuridad, y el veterinario tiene que poner en juego otros medios que den más incremento á la enfermedad. Debe hacer marchar al caballo al paso y por espacio por lo ménos de un cuarto de hora, procurando que le monte una persona que no tenga interés por ninguna de las partes que siguen el litigio; despues de este paseo lo dejara en quietud y lo observará como lo verificó en la caballeriza, comprimirá suavemente las fauces á ver si de este modo se produce la tos fácilmente ó nó, por este medio los síntomas se hacen más manifiestos. Si aún con esto no fuese suficiente, se hara trotar y galopar: en este caso no sólo se limitará el profesor á observar los síntomas, sino que fijará su atencion en ver el tiempo que la respiracion vuelve á adquirir su ritmo ordinario, notará si el ano tiene ese movimiento de dentro á fuera y vice-versa, tan frecuente en los caballos huérfaticos; si hay estertores y tos, si los ojos están más saltones y espantadizos, y si en el ijar se marca bien el movimiento entrecortado. Si aún estos procedimientos no pusieran la enfermedad bien de manifiesto, de modo que el veterinario no hubiese podido formar un juicio claro y exacto del caso, someterá al caballo al trabajo en tiro pesado, en este caso una vez atalajado el animal objeto del reconocimiento, el profesor examinará los aparejos, en particular la collera ó colleron, para convencerse que todos pararan en su verdadero sitio y con holgura; en esta prueba es donde con más facilidad se presentan los estertores y la tos, y en el que el movimiento del ijar se hace más manifiesto, es donde el profesor puede juzgar con más seguridad del estado sanó ó enfermo del pulmon y de su capacidad.

Durante el tiempo de depósito de un caballo huérfatico, debe someterse á un pienso regular y á una alimentacion de la que generalmente se use en el país.

Por todos los medios indicados, practicados con cierta sagacidad, y teniendo presente los recursos que los vendedores emplean para disminuir los síntomas, así como los que puede usar el comprador para aumentarlos, porque ya hemos dicho que éste podia tener un interés decidido en devolver un caballo, puede el profesor llegar á formar un juicio exacto y dar un dictámen seguro.

(Se continuará.)

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

ANUNCIO.

Elementos de Fisiología comparada de los animales domésticos, por D. Nicolás Casas de Mendoza, tercera edicion (1864), completamente reformada é ilustrada con láminas intercaladas en el texto. Se vende en la librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas, frente á la imprenta nacional, á 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

RESÚMEN.

Los principios fundamentales de las ciencias tienen aplicacion á todos los casos particulares en las diferentes partes del globo.—Obstáculo que oponia la presencia de la membrana himen para la verificacion del parto en una vaca primeriza.—Mala inteligencia de los escritos.—Enfermedades más frecuentes en el distrito de Játiva.—Anuncio.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas